

VISTO:

La Nota S01:0000822/2024 UADER_CYT, Ref.: Propuesta de "Líneas Prioritarias para la Investigación en la Facultad de Ciencia y Tecnología dependiente de la Universidad Autónoma de Entre Ríos – Año 2024", la cual fuera oportunamente presentada por la Dra. L. Pamela Zamboni, Secretaria de Investigación y Posgrado de esta Casa de Estudios y;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Investigación y Posgrado de esta Institución Educativa, tiene la misión de promover el desarrollo y fortalecer el sistema de I+D, con el propósito de impulsar, gestionar y acompañar, las diferentes actividades desarrolladas desde la Facultad en relación a la investigación, a la formación de cuarto nivel y a la transferencia tecnológica, todo ello teniendo como base líneas de interés institucional;

Que de conformidad con lo explayado en el precedente párrafo, desde la mentada Secretaria, se establecieron una serie de Líneas Prioritarias para la Investigación – Año 2024, a ser implementadas en todo el ámbito de esta Casa de Estudios, las cuales contribuirán a contar con un esquema de prioridades que permita identificar los requerimientos necesarios para promover la investigación en aquellos temas de mayor interés, contemplando siempre la existencia de las distintas carreras y de los diferentes grupos de trabajo con los que cuenta esta Facultad;

Que las ut supra referenciadas Líneas Prioritarias para la Investigación han sido plasmadas, en armonía con líneas prioritarias establecidas a nivel Nacional y Regional, en concordancia con lo dispuesto en tal sentido desde la propia Universidad Autónoma de Entre Ríos y en consideración al Programa "Activa Territorio" el cual forma parte del Plan de Gestión Institucional de esta Facultad aprobado por Resolución CD – FCyT N° 462/23, contando a su vez esta iniciativa con el aporte efectuado por Consejeros Directivos de este Cuerpo Colegiado, docentes investigadores, estudiantes de grado y posgrado, equipos técnicos y equipos de gestión;

Que conforme luce en la presente nota, el Esp. Abg. Juan Pablo Filipuzzi en su carácter de Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología UADER ha tomado intervención, considerando oportuno y conveniente elevar la presente actuación a este Cuerpo Colegiado para su tratamiento y consideración;

Que la Comisión de Investigación de este Cuerpo Colegiado, presenta despacho en fecha 19 de Febrero de 2024, a través del cual toma conocimiento de la propuesta, acuerda con la misma y procede a ampliar algunos de los ítems elevados desde la Secretaria de Investigación y Posgrado, recomendando en consecuencia su atendida implementación;

Que este Consejo Directivo en el Plenario de su 1º Reunión Ordinaria de fecha 19 de Febrero de 2024, conforme a lo esgrimido por el pertinente despacho de comisión, resuelve por unanimidad de los presentes, aprobar el mismo en todos sus términos;

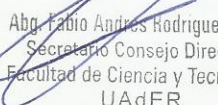
Que la competencia de este Órgano para resolver sobre el particular resulta de lo normado en el Art. 23 Incs. i) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

Por ello,

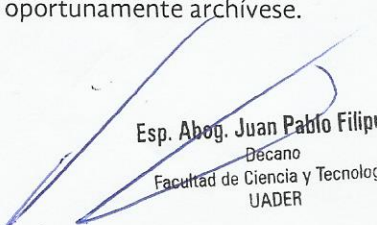
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar las "Líneas Prioritarias para la Investigación en la Facultad de Ciencia y Tecnología dependiente de la Universidad Autónoma de Entre Ríos – Año 2024", a implementarse en todo el ámbito de esta Casa de Estudios, las cuales lucen en el Anexo Único que forma parte de la presente resolución.-

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda, y oportunamente archívese.


Abg. Fabio Andrés Rodríguez Zanin
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencia y Tecnología
UAdER



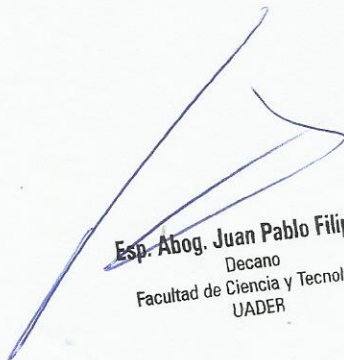

Esp. Abog. Juan Pablo Filipuzzi
Decano
Facultad de Ciencia y Tecnología
UADER

ANEXO ÚNICO

Líneas Prioritarias para la Investigación en la Facultad de Ciencia y Tecnología
dependiente de la Universidad Autónoma de Entre Ríos – Año 2024

- Desarrollo y Aplicaciones de Tecnologías Sostenibles.
- Aplicaciones de Tecnologías al Ambiente, Recursos Naturales y la Salud.
- Tecnologías para la Adaptación al Cambio Climático.
- Sostenibilidad en los Sistemas Productivos.
- Planificación y Gestión Inteligente de Servicios e Infraestructuras.
- Tecnologías Inclusivas, de Conectividad e Integración.
- Tecnologías Forenses.
- Tecnologías de Rastreo Geográfico.
- Tecnologías para el Análisis de Patrones, Seguimientos y Control.
- Telecomunicaciones.
- Educación y Didáctica. Desarrollo de Competencias Técnicas Locales. Promoción de la Educación Inclusiva. Educación para la Sostenibilidad.
- Gestión, Calidad y Aplicación de Software y Tecnologías, Seguridad de la Información.
- Inteligencia Artificial, Ciencia de Datos, Digitalización y Automatización de Procesos, Programación y Robótica.
- Conservación de los Recursos Naturales, Patrimonio Paleontológico y Arqueológico, Biodiversidad.




Esp. Abog. Juan Pablo Filipuzzi
Decano
Facultad de Ciencia y Tecnología
UADER